

Tema:

Presentación del Informe del Programa de mantenimiento preventivo y correctivo al parque vehicular enero-junio 2025 de la PAOT.

Fundamento Legal:

Artículos 10 fracción XII, 14 fracción IX de la Ley Orgánica de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México; y artículos 11 fracción IV, 13 fracción IV y 50 fracción III de su Reglamento.

Acuerdo:

Los Integrantes del Consejo de Gobierno de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México toman conocimiento del Informe del Programa de Mantenimiento Preventivo y Correctivo al Parque Vehicular enero-junio 2025 de la PAOT.

PERSONAS CONSEJERAS QUE VALIDAN EL ACUERDO

Consejera Presidenta Suplente

Lic. Julia Álvarez Icaza Ramírez
Secretaria del Medio Ambiente de la
Ciudad de México

Consejera Gubernamental Suplente
Secretaría del Medio Ambiente de la
Ciudad de México

Dra. Julia Bonetti Mateos
Asesor B de la Secretaría

Consejero Gubernamental Suplente
Secretaría de Planeación, Ordenamiento
Territorial y Coordinación Metropolitana de
la Ciudad de México

Mtro. Oliver Castañeda Correa
Director General Jurídico y Normativo

Consejero Gubernamental Suplente
Secretaría de Obras y Servicios de la
Ciudad de México

Mtro. José Alberto Vázquez Cruz
Director General Jurídico y Normativo

Consejero Gubernamental Suplente
Secretaría de Movilidad de la Ciudad de
México

Ing. Luis Daniel Moreno Ortiz
Subdirector de Definición de Proyectos

Consejera Gubernamental Suplente
Instituto de Planeación Democrática y
Prospectiva de la Ciudad de México

Mtra. Ahtziri Arreola Martínez
Subdirectora de Análisis de
Información Geoespacial

